



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

**TOMO CXXXIV**

**Núm. 16**

**Zacatecas, Zac., sábado 24 de febrero de 2024**

## SUPLEMENTO

11 AL No. 16 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2024

**LINEAMIENTOS.-** para la Ejecución del Programa Crecimiento Urbano y Territorial Regulado y Ordenado en su Componente Regeneración Urbana para el Bienestar Atendido 2024.



Zacatecas

## DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA  
**GOBERNADOR DEL ESTADO**

ANGEL MANUEL MUÑOZ MURO  
**COORDINADOR GENERAL JURÍDICO**

ANDRÉS ARCE PANTOJA  
**DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL**

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene **Sello Digital**, **Firma Electrónica** y **Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:  
Circuito Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso  
Col. Cd. Administrativa CP. 98160  
Zacatecas, Zac.  
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

**ARQ. LUZ EUGENIA PÉREZ HARO**, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1, 4, 25 fracción XII, 37 fracción IX y 43 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública; además del artículo 6 fracción I, VI y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, y

### CONSIDERANDO

Qué el propósito de cumplir con los objetivos y prioridades aludidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, estipulado en la Política Pública 2.4 Desarrollo Urbano y Vivienda para la Integración Social, es el de encauzar el desarrollo urbano de las ciudades del Estado con un enfoque sustentable a través de la construcción de equipamiento urbano para un entorno moderno, con una mayor cantidad de áreas verdes que a su vez sirvan para proteger el medio natural en aras de proveer las condiciones de resiliencia en el medio físico transformado, que a su vez cuente con espacios públicos de calidad que promuevan la seguridad ciudadana, la convivencia y la mejora de calidad de vida de los habitantes; de igual forma al Componente 3 Regeneración Urbana para el Bienestar Atendido, Actividad 1 Suministrar material para espacios públicos en los Municipios del Estado y la Actividad 2 Construcción y rehabilitación de espacios públicos e infraestructura social, en los municipios del Estado de Zacatecas.

Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, entre otras facultades diseñar, definir, y ejecutar los planes, Programas y acciones de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, planeación regional, metropolitana, de conurbaciones, de centros de población, colonias y barrios, investigación del urbanismo y vivienda, sistemas de inteligencia territorial, movilidad urbana, transporte público, diseño universal, atención al mejoramiento, ampliación y construcción de vivienda, conformación de reserva territorial y regularización de la tenencia de la tierra, en estricto apego a la legislación vigente y los Lineamientos que al efecto emita el Gobernador del Estado, entre otros.

El Gobernador del Estado, Licenciado David Monreal Ávila ha señalado el compromiso de implementar una política integral de desarrollo territorial, que vincule la sustentabilidad ambiental con costo-beneficio para la sociedad, la protección y el buen uso de los recursos naturales que permitan un desarrollo económico equilibrado a largo plazo, la organización, ocupación, uso y destino del territorio, infraestructura social básica y sustentable para el Estado.

En materia de vivienda e infraestructura social básica, se ha avanzado de manera importante en los últimos 20 años. Entre 1990 y 2010, la proporción de la población que no contaba con servicios básicos de vivienda pasó de 44% al 19% por ciento.

En 2010, la carencia de servicios básicos en la vivienda afectó a 9.4% de la población en localidades urbanas, mientras que en zonas rurales se presenta en 50.4%. En el mismo sentido, existen grupos de la población particularmente desatendidos: la necesidad de reemplazo de vivienda está concentrada en la población no afiliada a la seguridad social, que representa el 73% de la necesidad nacional y solamente recibe el 30% del financiamiento total destinado a vivienda.

De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), entre 2018 y 2020 se observa un ligero mejoramiento en los indicadores de carencias sociales a nivel nacional: el promedio de las carencias de la población en situación de pobreza pasó de 49.2% a 45.8% y, para la población en situación de pobreza extrema pasó de 3.6% a 3.9%. Los resultados de la medición de la pobreza para 2020, arrojan los siguientes datos en el rezago de

carencias sociales que presenta la población nacional: el rezago educativo se ubicó en 21.9%; la carencia por acceso a los servicios de salud fue de 23.8%; la carencia por acceso a la seguridad social se calculó en 60.0%; la carencia por calidad y espacios de la vivienda se ubicó en 3.4%; la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda fue de 7.3%; y, finalmente, la carencia por acceso a la alimentación alcanzó al 17.0% de la población.

Hoy en día el desarrollo de las nuevas generaciones necesita además de la calidad del espacio privado e íntimo como lo es la vivienda, pero también la calidad y acceso a los Espacios Públicos que nutren, complementan y enriquecen las actividades diarias, recorridos y goce de espacios en el ámbito deportivo, educativo, de ocio y esparcimiento.

Es necesario las formalidades y regulación de los procesos de este Programa y normar su ejercicio a través de Lineamientos como un instrumento que precisen las etapas, requisitos y acciones del mismo, con la finalidad de que tenga el mayor beneficio para la entidad, por lo que tengo a bien emitir los siguientes:

## **Lineamientos para el Programa Presupuestario Crecimiento Urbano y Territorial Regulado y Ordenado en su Componente Regeneración Urbana para el Bienestar Atendido 2024**

### **Sección I. Particularidades del Programa**

#### **1. Disposiciones Generales**

Los presentes Lineamientos tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las y los zacatecanos a través del adecuado desarrollo del espacio público y de concentración pública masiva, equipamiento urbano y las redes de movilidad sustentable.

Son de observancia obligatoria para los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial que operan dicho proyecto, los servidores públicos de los Municipios del Estado, las dependencias estatales, así como de los solicitantes y beneficiarios que busquen obtener los beneficios derivados del proyecto

#### **2. Glosario**

**AGEB:** Áreas Geo-estadísticas Básicas.

**Beneficiarios:** Grupos sociales o personas que derivan de la población objetivo y reciben las obras terminadas.

**Catálogo de Conceptos:** listado que contiene y describe las cantidades y características de cada uno de los trabajos y servicios necesarios para la construcción de un proyecto ejecutivo dicho documento debe estar organizado en diferentes niveles y jerarquías (partidas y subpartidas). Además, dicho documento requiere un orden cronológico acorde los procesos constructivos de la obra ya que ello era más fácil la integración de los calendarios de obra y rutas críticas.

**COEPO:** Consejo Estatal de Población.

**Compatibilidad Urbanística:** Documento que contiene el uso permitido, prohibido o condicionado para un predio debido a su ubicación, de acuerdo con el Programa de desarrollo urbano que corresponda, y las declaratorias que de él se deriven.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Convenio de Colaboración:** Documento que se firma para la concurrencia de recursos Entre la Secretaría, dependencias estatales, y/o el Municipio.

**Documento que acredite la propiedad:** Es el documento con el que se acredita la legal posesión de la propiedad, puede ser el título de propiedad, escritura, contrato de donación, constancia o dictamen de utilidad pública municipal.

**Entidad Fiscalizadora:** Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.

**Espacio Público:** El espacio de posesión, control o administración pública, que proporcionan funciones imprescindibles de dotación, conexión y traslado para el desarrollo de actividades y el aprovechamiento del espacio en el que están insertos, destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo de acceso generalizado y libre tránsito. y se dividen en; equipamiento público, Vías urbanas, áreas naturales.

**Estudios Técnicos Preliminares:** son aquellos que nos permiten reconocer el terreno para recabar información, datos y antecedentes necesarios para poder definir los diseños y procedimientos del proyecto de construcción, obteniendo así un diseño más completo, alcance económico y tiempo de ejecución. Con la información adecuada para el diseño del proyecto, evitas sobre costos, daños estructurales y posibles riesgos de seguridad en el futuro.

**Equipamiento:** donde se llevan a cabo las actividades complementarias a la habitación y el trabajo, que proporcionan servicios de bienestar social y sostén a las actividades económicas, sociales, culturales, recreativas e incluyentes. (como; Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos), Plazas y explanadas., Espacios deportivos, Miradores, Espacios abiertos en el equipamiento público o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc.

**Equipo y Herramienta:** conjunto de máquinas herramientas que se usan para desarrollar un concepto de trabajo.

**Igualdad de Género:** Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

**Impacto:** Magnitud cuantitativa del cambio en el problema o necesidad de la población objetivo como resultado de la entrega de bienes o servicios a la misma.

**Índice de Rezago Social:** Indicador de carencias estimado por CONEVAL a la entidad federativa, Municipio o localidad y se podrá consultar en [www.coneval.org.mx/](http://www.coneval.org.mx/).

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**Instancia Ejecutora:** Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

**Instancia Normativa:** Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

**Ley:** Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

**Localidad Rural:** Localidades con población de hasta 2,500 habitantes.

**Localidad Urbana:** Localidades con población mayor a 2,500 habitantes.

**Material:** son los insumos necesarios para la realización de los conceptos de trabajo indicados de acuerdo con proyecto.

**Mano de Obra:** esfuerzo físico y mental que emplea un trabajador para fabricar, mantener o reparar un bien. El término también se utiliza para nombrar a la remuneración de este trabajo, hoy es decir el precio que se paga al trabajador.

**Mobiliario Urbano:** son los elementos urbanos complementarios, fijos o móviles, que sirven de soporte a las personas en el espacio público; como elementos de iluminación, aparatos de ejercicio, elementos de descanso, elementos de seguridad vial, elementos de salubridad, elementos de protección, elementos de comunicación, elementos estéticos, elementos contenedores de vegetación, elementos de juego, elementos de sombra, señalización, etc.

**Obra por Administración:** ejecución de una obra en la cual la secretaria adquiere y suministra los materiales de construcción y es el beneficiario el encargado de la prestación de servicios de mano de obra, según convenio.

**Obra por Contrato:** ejecución de una obra en la cual la secretaria contrata a un tercero en calidad de contratista para la realización de los trabajos, conforme a la LEY.

**Precio Unitario:** importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse al contratista y éste será por unidad de concepto de trabajo terminado.

**Presupuesto:** Costo estimado de un producto o servicio basándose en la planeación del total de los costos involucrados en la obra de construcción.

**Proyecto Ejecutivo:** conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones e información para que ésta pueda llevarse a cabo.

**Proyectos Especiales:** Son aquellos que se llevarán a cabo para potencializar los alcances del Programa.

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

**SIPLAN:** Sistema de Planeación del Gobierno del Estado.

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

**Vulnerables por Carencias Sociales:** Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

La interpretación técnica y operativa de las disposiciones contenidas en los presentes Lineamientos, así como lo no previsto en ellos, será facultad de la Secretaría y la Subsecretaría de acuerdo a sus atribuciones.

### 3. Información básica

#### 3.1 Información general

<p><b>Nombre del programa presupuestario</b></p>	<p>Crecimiento urbano y territorial regulado y ordenado</p>	
<p><b>Modalidades de apoyo</b></p>	<p>( ) ( ) ( )</p>	<p><b>Apoyos económicos</b></p> <p>a. Monetario</p> <p>b. Becas</p> <p>c. Convenios</p>
	<p>( X ) ( ) ( X )</p>	<p><b>Apoyos en especie</b></p> <p>a. Bienes</p> <p>b. Servicios</p> <p>c. Infraestructura</p>
<p><b>Transversalidad</b></p>	<p>( X ) ( X ) ( ) ( X ) ( X )</p>	<p><b>Alineación a Transversalidades</b></p> <p>a. Igualdad Sustantiva</p> <p>b. Derechos Humanos</p> <p>c. Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>d. Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p>e. Prevención Social del Delito</p>
<p><b>Derecho social y humano</b></p>	<p>Derecho de acceso a la cultura Derecho a la cultura física y al deporte</p>	

1.F7d293a50327406807e25b465b33a07d071bb7f290ace954b4d5f5bc14788ee

## Alineación Programática

<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b></p>	<p><b>Principio Rector: 2 - Política Social</b>  <b>Objetivo: 2.8 -</b> Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.  <b>Estrategia: 2.8.2 -</b> Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.</p>
<p><b>Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022-2027</b></p>	<p><b>Principio Rector: 2 - Bienestar para Todos</b>  <b>Política Pública: 4 -</b> Desarrollo urbano y vivienda para la integración social  <b>Estrategia: 3 -</b> Rehabilitar espacios públicos, como estrategia para favorecer la convivencia, la cohesión social y el sentido de pertenencia en sus comunidades.</p>



<p><b>Programa General Prospectivo 2033</b></p>	<p><b>4. Zacatecas 2033: Estrategias de intervención para la materialización de escenarios.</b>  <b>4.2 Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario florecimiento social e integración regional.</b>  <b>4.2.1.1 Combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población.</b></p>
<p><b>Programa Sectorial Desarrollo Social</b></p>	<p><b>22. Rehabilitar espacios públicos, como estrategia para favorecer la convivencia, la cohesión social y el sentido de pertenencia en sus comunidades.</b>  <b>22.1 Favorecer la convivencia y la cohesión social en espacios públicos.</b>  <b>22.1.2 Desarrollar proyectos urbanos integrales que cubran las necesidades sociales de su entorno.</b></p>

**Información administrativa-organizacional**

<p><b>Dependencia responsable</b></p>	<p>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</p>
<p><b>Dirección o unidad administrativa directa responsable</b></p>	<p>Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales</p>

**Información programática-presupuestal**

1.F7d293a50327406807e25b465b33a07d071bb7f290ace954b4d5f5bc14788ee

<b>Finalidad del Programa</b>	Desarrollo Social	
<b>Función del Programa</b>	Vivienda y Servicios a la Comunidad	
<b>Presupuesto autorizado</b>	\$14,546,035.18	
<b>Asignación por Capítulo del Gasto</b>	<p>Capítulo 1000 Servicios personales \$4,546,035.18</p>	<p>Partida 1131 – Sueldo base. Partida 1311 – Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados. Partida 1321 – Primas de vacaciones y dominical. Partida 1322 – Gratificaciones de fin de año. Partida 1323 – Bono especial anual. Partida 1412 – Aportaciones al IMSS. Partida 1413 – Plan de beneficios de seguridad social. Partida 1414 – Aportaciones patronales al ISSSTEZAC. Partida 1422 – Aportaciones al INFONAVIT. Partida 1432 – Cuotas al RCV. Partida 1541 – Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contrato colectivos de trabajo. Partida 1592 – Compensación garantizada. Partida 1596 – Bono de despensa. Partida 1597 – Días económicos no disfrutados. Partida 1598 – Bono mensual. Partida 1711 – Estímulos por productividad y eficiencia.</p>
	<p>Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones,</p>	<p>Partida 4361 – Subsidios a la Vivienda</p>

	Subsidios y Otras Ayudas	
	\$10,000,000.00	
Clave del programa presupuestario	PPEI-13K155	

**Nota:** Las asignaciones financieras están sujetas a modificaciones presupuestarias de conformidad a lo dispuesto en la Ley de austeridad, disciplina y responsabilidad financiera del estado de zacatecas y sus Municipios.

## Sección II. Objetivos y alcances del programa

### 4. Objetivos Generales y Específicos



#### Objetivo General:

La población se desplaza de manera segura y eficiente en los diversos tipos de movilidad, priorizando la movilidad no motorizada y el uso del transporte público, regulando y ordenando los espacios públicos urbanos.



#### Objetivos Específicos:

1. Con el desarrollo de los espacios públicos, conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
2. Mejorar la calidad de vida de las y los zacatecanos a través de la adecuada solución al espacio público, equipamiento urbano y las redes de movilidad sustentable.
3. Fomentar el esparcimiento y la convivencia vecinal de las localidades del Estado de Zacatecas y aumentar los niveles de seguridad ciudadana.
4. De la misma manera se pretende preservar el medio natural en los entornos urbanos potencializando e integrando áreas verdes a espacios deportivos y de convivencia considerando la vegetación nativa o recomendada por la autoridad competente en la materia.

Este Programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación de los mismos se consideraran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

Se aplicarán a los ciudadanos que reúnan los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos.

Tratándose de grupos vulnerables o de alta marginación que en términos de la ley aplicable, sea reconocidas en este supuesto, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al Programa regulado por los presentes Lineamientos, con un enfoque transversal de género y diferencial sentido de responsabilidad de todas las dependencias y entidades para admitir como parte de los requisitos constancias que este ente emita en favor del solicitante y que los reconozca con el carácter de víctima para justificar la aplicación de los programas. Así como también, se brindará apoyo de manera directa en este mismo concepto cuando éste sea requerido mediante oficio por dependencias relacionadas con el tema.

La interpretación técnica y operativa de las disposiciones contenidas en los presentes Lineamientos, así como lo no previsto en ellos, será facultad de la Secretaría de acuerdo a sus atribuciones.

## 5. Población potencial y objetivo

### 5.1 Población Potencial

Familias que se encuentren en comunidades de los 58 municipios y que éstos hayan firmado convenio para la ejecución del Programa.

### 5.2 Población Objetivo

Los Municipios que se localicen en el territorio Estatal y las dependencias estatales que se encuentren en necesidad de ser incluidos en el Programa, para ser beneficiarios del mismo.

## 6. Ámbito de aplicación

Las obras se ejecutarán preferentemente en localidades de los Municipios que reúnan los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos. Y tendrá como límite el monto autorizado que se programe por la Secretaría atendiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 por lo que se priorizarán las acciones a ejecutar.

## Sección III. Operación y gestión

### 7. Características de los apoyos

**Vertiente.** - Regeneración urbana para el bienestar atendido

**Apoyo 1.** - Suministro de material de construcción para Espacios Públicos en los municipios del estado de Zacatecas

**Tipo de Apoyo.** -



**Especie**

**Características.** - Son insumos que forman parte de los procesos y trabajos que constituyen los proyectos de servicios urbanos necesarios para la población de la zona, los cuales serán ejecutados por administración o contrato.

Los tipos de material para construcción consisten en:

- Cemento

- Mortero
- Cal
- Varilla
- Malla electrosoldada
- Armex
- Block
- Pintura
- Mobiliario urbano
- Luminarias
- Señalización



**Periodicidad:** Por única ocasión durante el ejercicio fiscal.



**Temporalidad:** Durante el ejercicio fiscal correspondiente.

**Obra 1.** - Construcción, Rehabilitación y/o Recuperación de Espacios Públicos e infraestructura social en los municipios del estado de Zacatecas

**Tipo de Apoyo.** –



**Construcción,  
Rehabilitación  
y/o  
Recuperación  
de Obra**

**Características.** - Se consideran al espacio para el desarrollo urbano, articuladas a los fraccionamientos, barrios de los centros de población, mejorando el espacio público, la movilidad urbana e imagen urbana, para el adecuado y libre desplazamiento de personas con discapacidad y contribuir a la distribución de la red vial para los diferentes tipos de usuarios.

Modalidades:

1. Construcción: se considera la creación a través de obra nueva de; canchas y espacios multideportivos, equipamiento de vialidades, andadores peatonales, ciclo pistas, alumbrado público, parques y plazas públicas.
2. Rehabilitación: se considera la rehabilitación de canchas y espacios multideportivos, equipamiento de vialidades, andadores peatonales, ciclo pistas, alumbrado público, parques y plazas públicas.

1.F7d293a50327406807e25b465b33a07d071bb7f290ace954b4d5f5bc1.4788ee

3. Recuperación: se considera la rehabilitación de canchas y espacios multideportivos, equipamiento de vialidades, andadores peatonales, ciclo pistas, alumbrado público, parques y plazas públicas. Incluyendo a la población objetivo.



**Periodicidad:** Por única ocasión durante el ejercicio fiscal.



**Temporalidad:** Durante el ejercicio fiscal correspondiente.

**Obra 2.** - Planificación y construcción de vías de comunicación, calles y plazas para el hábitat

**Tipo de Apoyo.** –



**Construcción de Obra**

**Características.** - Se considera la ampliación, construcción y/o rehabilitación de drenaje sanitario y pluvial, electrificación urbana y rural, la ampliación, construcción y/ o rehabilitación de andadores urbanos y rurales, líneas de conducción de agua potable, red de alcantarillado, red o sistema de agua potable con proyectos urbanos para fomentar la ejecución de proyectos de espacios públicos en zonas urbanas periféricas y zonas degradadas para consolidar la información urbana a través del centro de inteligencia territorial y su actualización.



**Periodicidad:** Por única ocasión durante el ejercicio fiscal.



**Temporalidad:** Durante el ejercicio fiscal correspondiente.

**Nota:** En lo que refiere a la ejecución de obra DIRECTA por parte de la Secretaría, a través de una empresa contratista previamente asignada mediante los procesos que marca la Ley, se ejecutarán los trabajos correspondientes a la construcción y/o rehabilitación de espacios públicos y/o de infraestructura atendiendo el proyecto ejecutivo autorizado para su construcción establecido en el convenio y de acuerdo con el contrato y sus anexos.

En lo que refiere a obras por administración o contrata, considerando el tipo de solicitud se entregará al Municipio y/o dependencia estatal con los que se tenga convenio, Suministro de material de construcción el cual será a fondo perdido.

El Municipio y/o dependencia estatal tiene la responsabilidad de entregar a los beneficiarios o ciudadanía una "OBRA TERMINADA". Evento al cual se dará parte a la Secretaría.

Los montos y características de los apoyos pueden variar en función de los precios y condiciones del mercado.

## **8. De los requisitos de las y los solicitantes y beneficiarios**

### **8.1 Criterios de Elegibilidad**

Los beneficiarios son los Municipios y/o dependencia estatal que tengan áreas o localidades en condiciones de vulnerabilidad, considerando principalmente proyectos que tengan un enfoque de equidad de género para participar en las obras y acciones del Programa.

El Programa operará en localidades, y en las cabeceras de los Municipios que reúnan los requisitos de elegibilidad establecidos en los presentes Lineamientos, principalmente aquellos que se encuentren dentro de los perímetros de las Áreas Geo Estadísticas Básicas (AGEBS) o audiencias públicas. Por lo que se atenderá la cédula señalada en la nota técnica que describirá las características de la población objetivo del proyecto solicitado.

### **8.2. Requisitos de Elegibilidad**

Los requisitos para poder ser elegibles son los siguientes:

- I. Presentar por parte de las autoridades municipales y/o dependencia estatal, áreas para desarrollar los proyectos que cuenten con certeza jurídica para la ejecución de los trabajos derivados, asegurando la posesión legal.
- II. Que los sitios elegidos estén inmersos en la mancha urbana consolidada o a menos de 100 metros de esta, tratando de aprovechar vacíos interurbanos, cauces de arroyos o ríos o vialidades existentes.
- III. Tener información necesaria para desarrollar el proyecto tal como: levantamiento topográfico, planos de redes de infraestructura y en su caso y de acuerdo a las características presentar estudios técnicos preliminares que apliquen.
- IV. Exhibir el proyecto a realizar, será un proyecto ejecutivo autorizado para su construcción, este deberá contener en su caso estudios técnicos preliminares, ingenierías, planos arquitectónicos además de presupuesto.

**Requisitos que deberán reunir el Municipio y/o dependencia estatal solicitante:**

- I. Solicitud dirigida al C. Gobernador del Estado (Formato Libre);
- II. Documentos que prueben la certeza jurídica del sitio donde se llevará a cabo la ejecución de obra o el suministro, en su vertiente correspondiente.
- III. Plano georreferenciado del área a intervenir.
- IV. Plano topográfico.
- V. Planos donde se muestre la localización de infraestructura y equipamiento del Municipio contenido dentro del área de intervención.
- VI. Estudio de suelo, en su caso, para el cálculo de estructuras que se pudieren construir como parte del proyecto.
- VII. Proyecto de trazo, arquitectónico, estructural, de albañilería, de instalaciones hidrosanitarias, electricidad, de vegetación, de contexto urbano y lo necesario para su óptimo funcionamiento.
- VIII. Plano donde se aplicará la acción.
- IX. Justificación social.
- X. Presupuesto.
- XI. Revisión del proyecto y visto bueno del instituto para la atención e inclusión de las personas con discapacidad del estado de zacatecas

**8.3. Restricciones de Elegibilidad**

- I. Que no se cuente con el documento legal que acredite la propiedad del sitio para desarrollar el proyecto.
- II. Que el proyecto no cuente con los permisos municipales, estatales y federales que apliquen.
- III. No contemple las medidas o acciones de mitigación señaladas por alguna autoridad que sean condicionantes en los dictámenes y vistos buenos de la autoridad necesarios para los permisos.

**8.4. Derechos y obligaciones de los Beneficiarios**

- I. Solicitar y recibir información pertinente y oportuna sobre los Lineamientos del Programa y los requisitos para ser beneficiario del mismo.
- II. Recibir de los servidores públicos de la Secretaría un trato digno, respetuoso y equitativo sin discriminación alguna.
- III. Tener la reserva y privacidad de la información personal.
- IV. Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hubieran realizado.
- V. Cumplir con lo establecido en los convenios y estos lineamientos.
- VI. Procurar que el recurso se ejecute de manera eficiente.

**8.5. Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos**

- I. Incurrir en el incumplimiento a lo previsto en los presentes Lineamientos
- II. Que se detecte que el apoyo no ha sido empleado en base a lo establecido en el proyecto del que derive la solicitud o en estos Lineamientos.
- III. Que haya falseado la información otorgada a la Secretaría.
- IV. Insuficiencia presupuestal para la continuidad del Programa.

**9. Proceso de operación o instrumentación**





### a. Planeación

La **Unidad de Planeación, Evaluación y Seguimiento a Programas Federales** realiza la planeación y establece las prioridades de atención en materia de Regeneración Urbana.

La **Coordinación Administrativa** asigna el presupuesto a ejecutar, realiza los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para abrir la cuenta bancaria concentradora de recursos del programa cuyos datos serán facilitados a los municipios con los que exista un convenio, reclasifica el presupuesto de las diferentes partidas presupuestales del programa en caso de ser necesario (a petición de la Dirección de movilidad y proyectos integrales) y genera documentación comprobatoria del ejercicio correspondiente al gasto y a la ejecución de las diferentes acciones realizadas.

La **Dirección Jurídica** coadyuva con la Dirección de movilidad y proyectos integrales en la elaboración de las Lineamientos para la Ejecución del programa que ejecutará el recurso.



### b. Difusión

La apertura del Programa, así como los requisitos y convocatorias para acceder al mismo se darán a conocer a la población a través de:

- Campaña de difusión en redes sociales y medios electrónicos.
- El área responsable de la difusión será la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría.



### c. Recepción de solicitudes

- Las Solicitudes se recibirán en la Dirección de movilidad y proyectos integrales, Audiencias y ayuntamientos por compromisos en Reuniones Plenarias Municipalistas y las que se hagan directamente al C. Gobernador en las audiencias públicas.



### d. Selección de beneficiarios

La Dirección de movilidad y proyectos integrales recibe los proyectos y expedientes integrados por los municipios o dependencias estatales, realiza la revisión técnica del proyecto arquitectónico, revisión física del sitio a realizar los trabajos de tal forma que se minimicen los imprevistos, e integra los expedientes de los proyectos aprobados con toda la documentación que indican estos lineamientos.



### e. Producción y/o distribución de bienes o servicios

La **Dirección Jurídica** elabora los convenios y apoya a la Dirección de movilidad y proyectos integrales en el proceso relativo a la firma de los mismos con los municipios.

#### a) Del procedimiento para el otorgamiento del programa Planificación y construcción de vías de comunicación, calles y plazas para el hábitat:

1. Los apoyos se otorgarán en función a las necesidades que se presenten en la solicitud por parte de los Municipios y/o dependencias estatales, al ciudadano Gobernador, o solicitud directa en ventanilla de la Dirección de Gestión Social de la Secretaría, y las derivadas de audiencias públicas y giras en los Municipios del territorio zacatecano y de convenios institucionales.
2. Recepción y revisión de solicitudes y/o expedientes por parte de la Dirección de movilidad y proyectos integrales
3. Cancelación de los expedientes que no cumplen con la normatividad del Programa.
4. Entrega de respuesta a expedientes presentados a manera de solicitud.
5. Captura digital de los expedientes por parte de la Subsecretaría.
6. La Subsecretaría, solicitará a la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría la ejecución del trámite legal que corresponda ante la instancia competente para obtener la asignación de obra de construcción, conforme a la normatividad aplicable.
7. Elaborar y firmar el contrato que derive de la adjudicación resultado de los procesos de contratación.
8. Celebración de contrato.
9. Ejecución de obra.
10. Entrega recepción de obra con el Municipio.
11. Cierre del Programa.

#### b) Del procedimiento para el otorgamiento del programa Planificación y construcción de vías de comunicación, calles y plazas para el hábitat:

1. Los apoyos se otorgarán en función a las necesidades que se presenten en la solicitud por parte del Municipio y/o dependencia estatal, al ciudadano Gobernador, o solicitud directa en ventanilla de la Dirección de Gestión Social de la Secretaría, y las derivadas de audiencias públicas y giras en los Municipios del territorio zacatecano y de convenios institucionales.
12. Recepción y revisión de solicitudes y/o expedientes por parte de la Dirección de movilidad y proyectos integrales
2. Cancelación de los expedientes que no cumplen con la normatividad del Programa.
3. Entrega de respuesta a expedientes presentados a manera de solicitud.
4. Captura digital de los expedientes por parte de la Subsecretaría.
5. La Subsecretaría, solicitará a la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría la ejecución del trámite legal que corresponda ante la instancia competente para obtener la asignación de obra de construcción, conforme a la normatividad aplicable.
6. Elaborar y firmar el contrato que derive de la adjudicación resultado de los procesos de contratación.
7. Celebración de contrato.
8. Ejecución de obra.
9. Entrega recepción de obra con el Municipio.
10. Cierre del Programa.

**c) Del procedimiento para el otorgamiento del programa Suministro de material de construcción para Espacios Públicos en los municipios del estado de Zacatecas:**

1. La subsecretaría, solicitará a la Coordinación Administrativa de la Secretaría la ejecución el trámite legal que corresponda ante la instancia competente para la adquisición de los materiales de construcción, conforme a la normatividad aplicable.
2. Los suministros se otorgarán en función a las necesidades que se presenten en el proyecto motivo de la solicitud por parte del Municipio y/o dependencia estatal, en los Municipios del territorio zacatecano y de convenios institucionales.
3. Recepción y revisión de expedientes por parte de la Dirección de movilidad y proyectos integrales
4. Captura digital de expedientes por parte de la Subsecretaría.
5. Cancelación de los expedientes que no cumplen con la normatividad del Programa.
6. Entrega de respuesta a expedientes presentados a manera de solicitud.
7. ejecución de obra por administración o contrata.
8. Entrega de obra nueva.
9. Cierre del Programa.

**Operatividad del programa de aplicación directa.**

**Planteamiento Obra Nueva o rehabilitación "Planificación y construcción de vías de comunicación, calles y plazas para el hábitat"**

- A. Presupuesto.
- B. Lineamientos.
- C. Captación del déficit de espacio público.
- D. Análisis de proyecto.

- E. Validación de la obra.
- F. Elaboración de convenios.
- G. Firma de convenio con Municipio y/o dependencia estatal.
- H. Integración de aportaciones por parte de la Secretaría, el Municipio y/o dependencia estatal conforme al convenio.
- I. Elaboración de expedientes técnicos.
- J. Asignación de obras a contratistas siguiendo los procesos de contratación dictados en la ley su reglamento.
- K. Ejecución de obras.
- L. Entrega de obra terminada.
- M. Cierre de ejercicio.

**Planteamiento Obra Nueva “Planificación y construcción de vías de comunicación, calles y plazas para el hábitat”**

- A. Presupuesto.
- B. Lineamientos.
- C. Captación del déficit de espacio público.
- D. Análisis de proyecto.
- E. Validación de la obra.
- F. Elaboración de convenios.
- G. Firma de convenio con Municipio y/o dependencia estatal.
- H. Integración de aportaciones por parte de la Secretaría, el Municipio y/o dependencia estatal conforme al convenio.
- I. Elaboración de expedientes técnicos.
- J. Asignación de obras a contratistas siguiendo los procesos de contratación dictados en la ley su reglamento.
- K. Ejecución de obras.
- L. Entrega de obra terminada.
- M. Cierre de ejercicio.

**Planteamiento Obra Nueva “Suministro de material de construcción para Espacios Públicos en los municipios del estado de Zacatecas”**

- A. Presupuesto.
- B. Lineamientos.
- C. Análisis de solicitud.
- D. Asignación presupuestal al Municipio y/o dependencia estatal considerando el tipo de proyectos.
- E. Elaboración de convenios.
- F. Firma de convenios con el Municipio y/o dependencia estatal.
- G. Integración de aportaciones por parte de la Secretaría.
- H. Elaboración de expedientes técnicos.
- I. Adquisición de Material.
- J. Entrega de material al Municipio y/o dependencia estatal.
- K. Participación en entrega de obra terminada
- L. Personal de la Dirección de movilidad y proyectos integrales supervisa la correcta ejecución de las obras.



### f. Entrega de apoyos

Una vez cumplidos los plazos estipulados en el contrato de obra, Dirección de movilidad y proyectos integrales en conjunto con la dirección jurídica realiza las Actas de Entrega-Recepción para los beneficiarios.



### g. Seguimiento a beneficiarios

Una vez cumplidos los plazos estipulados en el contrato de obra, Dirección de movilidad y proyectos integrales elabora reportes trimestrales con los avances físicos-financieros.



### h. Comprobación o cumplimiento de resultados

La Dirección de movilidad urbana y proyectos integrales realizará informes del avance físico y financiero que guarda el Programa.

## 10. Ejercicio y comprobación del gasto

La Subsecretaría, al término del ejercicio fiscal correspondiente, realizará el informe de la aplicación de los recursos del Programa.

La Dirección de movilidad urbana y proyectos integrales realizará informes del avance físico y financiero que guarda el Programa.

Con base en los reportes de avance financiero presentados a la Subsecretaría, se procederá a elaborar el informe de cierre de ejercicio que contenga todos aquellos apoyos entregados al 31 de diciembre en el ejercicio fiscal correspondiente.

### 11. Operatividad del programa

El programa consiste en la construcción de obra nueva destinada a desarrollar o ampliar la infraestructura y equipamiento urbano, así como el rescate y construcción de espacios públicos, además este Programa atenderá la aportación en especie el cual se entregará por la Secretaría considerando las necesidades específicas señaladas en el convenio y proyecto del cual se derive.

Para la realización de las obras previstas en el Programa Regeneración Urbana para el Bienestar, la Secretaría realizará convenios de colaboración con los Municipios y/o dependencias del Estado de Zacatecas conforme a la suficiencia presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024.

#### Bajo este esquema:

- La Secretaría será la entidad ejecutora tratándose de obras por administración directa o por contrato.
- El Municipio y/o la dependencia se compromete a utilizar la aportación de la Secretaría única y exclusivamente en las acciones indicadas en el convenio de colaboración.
- De las acciones que se desprendan del convenio de colaboración, el Municipio y/o la dependencia se compromete a entregar a la población beneficiaria únicamente obra terminada dentro de los tiempos convenidos.

### Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

### 12. Indicadores de resultados y valor público



COORDINACIÓN ESTATAL DE  
PLANEACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS

#### Coordinación Estatal de Planeación

Dirección de Planeación

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial

Reporte: Matriz de Indicadores

Programa Presupuestario 2024

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) -- Programa Presupuestario 2024			
Datos del programa presupuestario			
Nombre:	PPs:	Dependencia:	Nombre del titular:
Crecimiento urbano y territorial regulado y ordenado		Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial 155	ARQ. LUZ EUGENIA PÉREZ HARO
Alineación			
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027		Tipo de Programa
Eje: 2 - Política Social	<b>Principio Rector:</b> 2 - Bienestar para Todos 4 - Desarrollo urbano y <b>Política Pública:</b> vivienda para la integración social		Estratégico de Inversión
	<b>Estrategia:</b> 3 - Rehabilitar espacios públicos, como estrategia para favorecer la convivencia, la cohesión social y el sentido de pertenencia en sus comunidades.		
PROGRAMAS SECTORIALES			
Sector	Objetivo		Estrategia
4.-Desarrollo Social	Rehabilitar espacios públicos, como estrategia para favorecer la convivencia, la cohesión social y el sentido de pertenencia		Favorecer la convivencia y la cohesión social en espacios públicos
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
Finalidad	Función	Subfunción	K - Proyectos de Inversión
2 - Desarrollo Social	2.2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1 - Urbanización	

RESULTADOS					
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo	Dimensión-		
Fin	Contribuir a la consolidación de la movilidad urbana sustentable y eficiente mediante proyectos de movilidad no motorizada y transporte público.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de proyectos de movilidad urbana realizados</p> <p><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de proyectos realizados de movilidad urbana.</p> <p><b>Método:</b> ( Total de proyectos realizados / Total de proyectos requeridos ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Impacto</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Anual</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>		<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> TRIMESTRAL</p>	Beneficiarios cuentan con infraestructura para la movilidad urbana.
Propósito	La población se desplaza de manera segura y eficiente en los diversos tipos de movilidad, priorizando la movilidad no motorizada y el uso del transporte público, regulando y ordenando los espacios públicos urbanos.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de acciones que promuevan la movilidad urbana sustentable.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de acciones realizadas.</p> <p><b>Método:</b> ( Total de espacios públicos realizados / Total de espacios públicos programados ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Resultados</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Anual</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>		<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> TRIMESTRAL</p>	Población concientizada.
Componente Responsables: SEDUVOT Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales	C1 Diagnósticos urbanos de Espacios públicos en zonas de atención prioritaria y la zona metropolitana recuperados	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje Diagnósticos elaborados.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de diagnósticos elaborados con mesas de trabajo y participación ciudadana.</p> <p><b>Método:</b> ( Total de mesas de trabajo realizadas para elaboración de diagnóstico / Total de mesas de trabajo programadas ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Producto</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>		<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	La población apoya y cuida los espacios públicos intervenidos.

1.F7d293a50327406807e25b465b33a07d071bb7f290ace954b4d5f5bc147886e

Actividad	C1 A1 Elaboración de diagnósticos de urbanismo de proximidad con mesas de trabajo y participación ciudadana en los municipios y zona metropolitana del estado de Zacatecas.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de avance en la elaboración de diagnósticos de urbanismo de proximidad con mesas de trabajo y participación ciudadana en los municipios y zona metropolitana del estado de Zacatecas.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de diagnósticos elaborados con mesas de trabajo y participación ciudadana.</p> <p><b>Método:</b> ( Total de mesas de trabajo realizadas para elaboración de diagnóstico / Total de mesas de trabajo programadas ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	la población participa en las mesas de trabajo formando comunidad.
<p><b>Componente Responsables:</b> SEDUVOT Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales</p>	C2 Regeneración urbana para el bienestar atendido	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje Espacios públicos para un mejor esparcimiento.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de espacios públicos generados.</p> <p><b>Método:</b> ( Total de espacios públicos realizados / Total de espacios públicos programados ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Producto</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	la población convive en espacios dignos
Actividad	C2 A1 Suministro de material de construcción para Espacios Públicos en los municipios del estado de Zacatecas.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje Avance en el suministro de material para la construcción de los espacios públicos.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el avance de la construcción de espacios públicos de acuerdo al calendario de obra.</p> <p><b>Método:</b> ( Total de espacios públicos realizados / Total de espacios públicos programados ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	los beneficiarios forman comunidad para mejorar los espacios públicos.



<p>Actividad</p>	<p>C2 A2 Construcción, Rehabilitación y Recuperación de Espacios Públicos e Infraestructura social en los municipios del estado de Zacatecas.</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje Espacios públicos rehabilitados y construidos.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de espacios públicos rehabilitados y construidos.</p> <p><b>Método:</b> ( Total de espacios públicos realizados / Total de espacios públicos programados ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>los beneficiarios disfrutan de espacios publicos de calidad.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C2 A3 Planificación y construcción de vías de comunicación, calles y plazas para el habitat</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de metros cuadrados urbanizados</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de m2 con todos los servicios</p> <p><b>Método:</b> ( Total de m2 urbanizados / /Total de m2 programados ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>la población tiene la facilidad de vivir en territorio óptimo con todos los servicios.</p>
<p><b>Componente Responsables:</b> SEDUVOT Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales</p>	<p>C3 Reordenamiento de la Movilidad Urbana sustentable optimizada</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje Espacios públicos para un mejor esparcimiento.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de espacios públicos generados.</p> <p><b>Método:</b> ( Total de espacios públicos realizados / Total de espacios públicos programados ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Producto</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>movilidad ordenada acorde al espacio vial requerido por la población.</p>

1.F7d293a50327406807e25b465b33a07d071bb7f290ace954b4d5f5bc147886e

Actividad	C3 A1 Construcción de ciclovías para mejorar la movilidad sustentable en el estado de Zacatecas	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de ciclovías implementadas.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de ciclovías implementadas.</p> <p><b>Método:</b> ( Total de ciclovías implementadas / Total de ciclovías programadas y requeridas en la entidad ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	los usuarios circulan con seguridad por las ciclovías en el territorio
Actividad	C3 A2 Construcción de cruces seguros en intersecciones viales.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de cruces seguros en intersecciones viales construidos.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el avance de cruces seguros en intersecciones construidos.</p> <p><b>Método:</b> ( Total de cruces seguros en intersecciones viales construidos / Total de cruces seguros en intersecciones viales en la entidad programados ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	los usuarios circulan con seguridad y respeto
Actividad	C3 A3 Implementación de señalización vertical y horizontal para la seguridad vial en el estado de Zacatecas.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de implementación de señalética para la seguridad vial en el estado de Zacatecas.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el avance de implementación de señalética para el estado de Zacatecas.</p> <p><b>Método:</b> ( Total de señalética para la seguridad vial implementada / Total de señalética para la seguridad vial implementada programada ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	los usuarios identifican las condiciones de tránsito seguro

<p>Actividad</p>	<p>C3 A4 Creación de instrumentos normativos que regulen al estado de Zacatecas en materia de movilidad urbana y espacio público.</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de avance en la elaboración de instrumentos normativos de movilidad</p> <p><b>Definición:</b> mide el avance de los procesos para la elaboración del instrumento</p> <p><b>Método:</b> ( Total de etapas completadas de proceso de elaboración / Total de instrumentos terminados ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>se cuenta con instrumentos que mejoran la seguridad y dignidad de los espacios</p>
<p><b>Componente Responsables:</b> SEDUVOT Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales</p>	<p>C4 Movilidad Urbana reconfigurada</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje Proyectos de movilidad urbana realizados</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de proyectos de movilidad urbana realizados</p> <p><b>Método:</b> ( Total de proyectos de movilidad urbana sustentable realizada / Total de proyectos de movilidad urbana sustentable programada en la entidad ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Producto</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Semestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Semestral</p>	<p>la población cuenta con vías urbanas eficientes y sustentables</p>
<p>Actividad</p>	<p>C4 A1 Servicio de Gerencia de Proyecto del Sistema Integrado de Transporte SIT Platabús</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de acuerdos para la Implementación de los componentes técnicos y normativos del Sistema Integrado de Transporte SIT Platabús</p> <p><b>Definición:</b> Mide el avance de los acuerdos e implementación de los componentes técnicos del SIT Platabús</p> <p><b>Método:</b> ( Total de avance en acuerdos e implementación técnica y normativos realizada / Total de avance en el componente de transporte_operacional del SIT Platabús programado ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>hay congruencia entre las necesidades y metas del proyecto</p>

1f7d293a50327406807e25b465b33a07d071bb7f290ace954b4d5f5bc147886e

Actividad	C4 A2 Estudio para el Sistema Integrado de Transporte Fresnillo, Zacatecas	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de estudios realizados para el Sistema Integrado de Transporte en Fresnillo, Zacatecas.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de estudios generados para el Sistema Integrado de Transporte para Fresnillo, Zacatecas</p> <p><b>Método:</b> ( Total de estudios realizados para el SIT Fresnillo, Zac / Total de estudios necesarios para el SIT Fresnillo, Zacatecas ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Ordenamiento Territorial. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	Se cuenta con la información necesaria en movilidad pública
Actividad	C4 A3 Estudios y servicios relacionados al desarrollo de la movilidad urbana y con la obra pública.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de estudios realizados relacionados al desarrollo de la movilidad urbana y la obra pública</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de estudios generados para la movilidad urbana y la obra pública</p> <p><b>Método:</b> ( Total de estudios realizados para la movilidad urbana y obra pública / Total de estudios necesarios para la movilidad urbana y la obra pública en la entidad ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	la movilidad de la población es eficiente
Actividad	C4 A4 Implementación del Sistema Integrado de Transporte SIT Platabús (infraestructura)	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de implementación de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte SIT Platabús</p> <p><b>Definición:</b> Mide el avance de infraestructura implementada para el SIT Platabús</p> <p><b>Método:</b> ( Total de avance físico de infraestructura del SIT Platabús / Total de avance físico programado de la infraestructura SIT Platabús ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Ordenamiento Territorial. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	la población apoya la implementación del sistema de transporte

<p>Actividad</p>	<p>C4 A5 Implementación del Sistema Integrado de Transporte SIT Platabús (transporte/operacional )</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de implementación del componente de transporte/operativo del Sistema Integrado de Transporte SIT Platabús</p> <p><b>Definición:</b> Mide el avance de implementación del componente de transporte/operacional del SIT Platabús</p> <p><b>Método:</b> ( Total de avance en el componente de transporte_operacional del SIT Platabús realizado / Total de avance en el componente de transporte_operacional del SIT Platabús programado ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>la población está conforme con el tipo de transporte elegido</p>
<p><b>Componente Responsables:</b> SEDUVOT Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales</p>	<p>C5 Proyecto de Construcción, Rehabilitación, Equipamiento del banco de materiales (SEDUVOT)</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de modernización del banco de materiales</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número acciones realizadas</p> <p><b>Método:</b> ( Total de proyectos realizada / Total de proyectos programados ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Producto</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Semestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Semestral</p>	<p>hay congruencia entre las necesidades y metas del proyecto</p>
<p>Actividad</p>	<p>C5 A1 Construcción y Rehabilitación del banco de materiales</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de avance en la rehabilitación del banco de materiales</p> <p><b>Definición:</b> Mide el avance de la rehabilitación del bano de materiales</p> <p><b>Método:</b> ( Total de avance realizada / Total de avance programado ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>el medio ambiente e insumos se adecúan al proyecto</p>

1.F7d293a50327406807e25b465b33a07d071bb7f290ace954b4d5f5bc147886e

Actividad	C5 A2 Equipamiento del banco de materiales	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de equipamiento del banco de materiales</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de equipamiento</p> <p><b>Método:</b> ( Total de avance realizado / Total de avance programado ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Registros Administrativos. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Movilidad y Proyectos Integrales.</p> <p><b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	Se cuenta con proveedores de materiales e insumos adecuados
-----------	--	---	--	---

### 13. Evaluación

Con el objeto de evaluar el Programa y constatar la mejoría de las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como para favorecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, la Subsecretaría dispondrá de los mecanismos de seguimiento y medición de resultados que proporcionen elementos importantes para su evaluación a fin de analizar la ejecución del Programa, identificando el cumplimiento de los objetivos y metas Programadas, adoptar medidas correctivas que reorienten las acciones, fortalezcan las tomas de decisiones y mejoren las expectativas. Las evaluaciones externas deberán ser en función de lo que establezca el Consejo Estatal de Evaluación y del Programa Anual de Evaluación.

## Sección V. Transparencia y Rendición de Cuentas

### 14. Instancias Participantes

#### 14.1.- Instancia Ejecutora

La Secretaría a través de la Subsecretaría.

#### 14.2. Instancia Normativa

La Secretaría.

#### 14.3. Instancia de Control y vigilancia

Secretaría de la Función Pública.

### 15. Transparencia y difusión

#### 15.1. Publicación de Reglas y Lineamientos de Operación

Los Lineamientos, se Publicarán en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y en la página oficial de la Secretaría:

<http://www.sevivienda.zacatecas.gob.mx/>, y en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Zacatecas.

### 15.2. Difusión

La apertura del Programa, así como los requisitos y convocatorias para acceder al mismo se darán a conocer a la población a través de:

- Campaña de difusión en redes sociales.
- El área responsable de la difusión será la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría.
- Las Solicitudes se recibirán en la Dirección de atención Ciudadana, ventanilla de la propia Secretaría, y las que en hagan directamente al C. Gobernador en las audiencias públicas.

### 15.3. Unidades de Transparencia

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Domicilio: Circuito Cerro del Gato, Edificio "F", Piso 4° Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia:

Teléfono: 4915000 extensión 33100

### 15.4. Quejas y Denuncias

Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del Programa las y los beneficiarios deberán dirigirlo por escrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, el escrito deberá contener como mínimo:

- I. ¿Qué sucedió?
- II. ¿Cuándo sucedió?
- III. ¿Dónde sucedió?

El Órgano Interno de Control levantará un acta anexando las pruebas, en caso de existir, se analizará y se dará respuesta en 20 días hábiles, notificando al quejoso vía correo electrónico.

*"Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del Programa, los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana:*

- Red Estatal de Buzones;
- Sistema Electrónico de Atención Ciudadana:  
<http://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx>;
- correo electrónico: [contraloria.social@zacatecas.gob.mx](mailto:contraloria.social@zacatecas.gob.mx), y
- Lada gratuita: 800 55 26 26 67"

Los plazos y mecanismos para dar a conocer la resolución deberán sujetarse a lo establecido en las disposiciones que rigen los procedimientos establecidos en la Secretaría de la Función Pública.

### 16. Padrón de Beneficiarios

El padrón de beneficiarios como elemento indispensable para la transparencia, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación del proyecto será integrado por la Dirección de Gestión Social de la Secretaría,

misma que notificará de manera oficial el registro de los beneficiarios en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas a la Coordinación Estatal de Planeación.

Este padrón de beneficiarios será actualizado dentro de los 30 días naturales posteriores de la entrega de bienes o servicios directos a la población.

### **17. Participación Ciudadana, Contraloría Social y Rendición de Cuentas**

Se promoverá la participación de la Población Beneficiada del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Se promoverá la participación de hombres y mujeres, preferentemente, de forma equitativa, en la conformación de los Comités de Contraloría Social.

El Comité de beneficiarios, deberá estar integrado por cinco personas, con funciones de vigilantes y garantes de los apoyos que se entreguen a cada uno de los beneficiarios autorizados, cumpliendo con las disposiciones establecidas en los presentes Lineamientos.

Si el Comité o alguno de sus integrantes tuvieran conocimiento de que la entrega de los apoyos se hubiera realizado en contravención a lo dispuesto en los presentes Lineamientos, podrá acudir a la Secretaría a interponer la correspondiente queja.

## **Sección VI. Otros**

### **18. Transitorios y rúbrica del funcionario facultado**

**PRIMERO:** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

**SEGUNDO:** El área responsable de la ejecución del Programa, podrá emitir las disposiciones normativas complementarias, necesarias para la operación del mismo. La interpretación técnica y operativa de las disposiciones contenidas en los presentes Lineamientos, así como lo no previsto en ellos, será facultad de la Secretaría y la Subsecretaría de acuerdo a sus atribuciones.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*

Zacatecas, Zacatecas, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

**ARQ. LUZ EUGENIA PÉREZ HARO**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



## 19. Convocatoria y Anexos

### ANEXO I: Contraloría Social



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



CONTRALORÍA  
SOCIAL

PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO I

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL Y FORMATO DE CAPACITACIÓN.

#### 1.1 ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, reunidos en la localidad de \_\_\_\_\_, del Municipio de \_\_\_\_\_ del Estado de Zacatecas. Se encuentran reunidos el C. \_\_\_\_\_ designado como enlace de la dependencia, quien ostenta el cargo de \_\_\_\_\_ en calidad de representante de la instancia ejecutora, el C. \_\_\_\_\_ el C. \_\_\_\_\_, el C. \_\_\_\_\_ y el C. \_\_\_\_\_ para celebrar la instalación del Comité de Contraloría Social, que dará seguimiento y verificación de la obra: \_\_\_\_\_ a realizarse durante el ejercicio fiscal 2024.

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social (LDS) define la participación social como el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social. En este sentido, la LDS determinó que la Política Nacional de Desarrollo Social debe tener como uno de sus objetivos el garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.

Que el Comité de Contraloría es un Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o demarcación territorial, mismo que deberán conformarse en cada obra del programa. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 1 | 6

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE DE LA DEPENDENCIA



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO I

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL Y FORMATO DE CAPACITACIÓN.

Que el Comité de Contraloría Social (CCS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

EL CCS tendrá las siguientes actividades:

- Participar en las capacitaciones que brindará la dependencia estatal sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará cada Comité de Contraloría Social.
- Llenar los Anexos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Contraloría Social y entregarlos al funcionario estatal responsable de las actividades de los CCS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Contraloría Social en la localidad de \_\_\_\_\_ del Municipio de \_\_\_\_\_ del Estado de Zacatecas que dará seguimiento y verificación de la obra \_\_\_\_\_.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Contraloría Social, para los efectos conducentes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 2 | 6

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE DE LA DEPENDENCIA



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO I

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL Y FORMATO DE CAPACITACIÓN.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Presidente (a)	
	Secretario (a)	
	Vocal	
	Vocal	
	Vocal	

**TESTIGOS**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Enlace de la Dependencia	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 3 | 6

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE DE LA DEPENDENCIA

1.F7d293a50327406807e25b465b33a07d071bb7f290ace954b4d5f5bc14788ee



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



CONTRALORÍA  
SOCIAL

PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO I

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL Y FORMATO DE CAPACITACIÓN.

## 1.2 FICHA DE CONTROL DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

INFORMACIÓN GENERAL				
MUNICIPIO				
LOCALIDAD				
OBRA				
FECHA		HORA		
LUGAR				
CAPACITADOR				
TEMAS				
ASISTENTES	MUJERES		HOMBRES	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 4 | 6

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE DE LA DEPENDENCIA



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



CONTRALORÍA  
SOCIAL

PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO I

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL Y FORMATO DE CAPACITACIÓN.

LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE	APELLIDOS	FIRMA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 5 | 6

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE DE LA DEPENDENCIA

1.F7d293a50327406807e25b465b33a07d071bb7f290ace954b4d5f5bc14788ee



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO I

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL Y FORMATO DE CAPACITACIÓN.

### EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA CAPACITACIÓN

Empty space for photographic evidence of the training.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 6 | 6

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE DE LA DEPENDENCIA



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO II

REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

### 1.1 INICIO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

<b>FECHA</b>			
<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>			
<b>¿EL CCS SUPERVISA MÁS DE UNA OBRA?</b>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>NÚMERO DE OBRAS QUE SUPERVISA</b>			
<b>ESTADO</b>			
<b>MUNICIPIO</b>			
<b>LOCALIDAD</b>			
<b>FECHA DE INSTALACIÓN DEL CCS</b>			
<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA</b> ESCRIBA EN QUÉ CONSISTE LA OBRA			
<b>¿LA OBRA FUE CONSENSUADA CON LAS PERSONAS BENEFICIARIAS?</b>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
	SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA, EXPLIQUE EL MOTIVO		
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	DEL		AL
		dd / mm / aaaa	dd / mm / aaaa

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 1 | 3

RESPONSABLE DEL LLENADO: CCS O ENLACE DE LA DEPENDENCIA

1.F7d293a50327406807e25b465b33a07d071bb7f290ace954b4d5f5bc14788ee



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



CONTRALORÍA  
SOCIAL

PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO II

REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

¿LA OBRA SE ESTÁ EJECUTANDO EN EL PERIODO INFORMADO POR LA DEPENDENCIA ESTATAL?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
	SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA, EXPLIQUE EL MOTIVO:		
NÚMERO DE PERSONAS QUE BENEFICIARÁ LA OBRA:	MUJERES		HOMBRES
<b>¿QUÉ ACCIONES REALIZARON PARA VERIFICAR EL INICIO Y AVANCE DE LA OBRA?</b>			
a)			
b)			
c)			
¿CUÁNTAS VECES VISITÓ LA OBRA EL CCS DURANTE EL INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA?	<input type="checkbox"/> 1-3	<input type="checkbox"/> 4-6	<input type="checkbox"/> +6
¿CUANTAS VECES SE REUNIERON CON EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OBRA?	<input type="checkbox"/> 1-3	<input type="checkbox"/> 4-6	<input type="checkbox"/> +6

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 2 | 3

RESPONSABLE DEL LLENADO: CCS O ENLACE DE LA DEPENDENCIA





SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO II

REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

FIRMAS	
<b>NOMBRE DEL PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:</b>	
<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE DEL ENLACE DE LA DEPENDENCIA</b>	
<b>CARGO</b>	
<b>FIRMA</b>	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 3 | 3

RESPONSABLE DEL LLENADO: CCS O ENLACE DE LA DEPENDENCIA

1.F7d293a50327406807e25b465b33a07d071bb7f290ace954b4d5f5bc14788ee



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO III

FORMATO PARA LA CAPTACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DEL CCS.

### 1.1 QUEJAS, DENUNCIAS O SUGERENCIAS

FECHA				EJERCICIO FISCAL:		
<input type="checkbox"/> QUEJA		<input type="checkbox"/> DENUNCIA		<input type="checkbox"/> SUGERENCIA		
NOMBRE DE LA QUEJA, DENUNCIA O SUGERENCIA:						
<b>DATOS DE LA OBRA</b>						
DIRECCIÓN						
LOCALIDAD						
MUNICIPIO				ESTADO		
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE LA PROMUEVE</b>						
<input type="checkbox"/> ANÓNIMO		<input type="checkbox"/> NOMBRE				
EN CASO DE NO SER UNA DENUNCIA ANÓNIMA, FAVOR DE ESCRIBIR EL NOMBRE DE QUIEN PROMUEVE LA QUEJA, DENUNCIA O SUGERENCIA:						
SEXO (H/M)		EDAD		ESCOLARIDAD		
OCUPACIÓN				TELÉFONO		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 1 | 2

RESPONSABLE DEL LLENADO: CCS O ENLACE DE LA DEPENDENCIA



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO III

FORMATO PARA LA CAPTACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DEL CCS.

<b>DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, DENUNCIA Y O SUGERENCIA</b>	
<b>ACUSE DE RECIBO</b>	
<b>RECEPCIÓN DE LA QUEJA, DENUNCIA O SUGERENCIA EN EL CCS.</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>ACUSE DE RECIBO DE LA QUEJA, DENUNCIA O SUGERENCIA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA ESTATAL.</b>	<b>FIRMA</b>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 2 | 2

RESPONSABLE DEL LLENADO: CCS O ENLACE DE LA DEPENDENCIA

1.F7d293a50327406807e25b465b33a07d071bb7f290ace954b4d5f5bc14788ee



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO IV

FORMATO DE LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL.

## 1.1 LOGROS Y RESULTADOS

<b>FECHA</b>				
<b>OBRA</b>				
<b>ESTADO</b>				
<b>MUNICIPIO</b>				
<b>LOCALIDAD</b>				
<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>				
<b>MONTO INVERTIDO</b>	\$			<b>EJERCICIO FISCAL</b>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	DEL		AL	
		dd / mm / aaaa		dd / mm / aaaa
<b>FECHA DE INAUGURACIÓN O ENTREGA DE LA OBRA:</b>				
<b>1. ¿LA OBRA FUE ACORDADA CON LAS PERSONAS BENEFICIARIAS?</b>	<input type="checkbox"/> SI		<input type="checkbox"/> NO	
	SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA, EXPLIQUE EL MOTIVO:			
<b>2. ¿LA OBRA INICIÓ Y SE CONCLUYÓ CONFORME AL PERIODO DE EJECUCIÓN?</b>	<input type="checkbox"/> SI		<input type="checkbox"/> NO	
	SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA, EXPLIQUE EL MOTIVO:			

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 1 | 5

RESPONSABLE DEL LLENADO: CCS O ENLACE DE LA DEPENDENCIA



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO IV

FORMATO DE LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL.

3. DESDE SU PUNTO DE VISTA, LA OBRA SE CONCLUYO SATISFACTORIAMENTE.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA, EXPLIQUE EL MOTIVO:
4. ¿EL COMITÉ ESTUVO PRESENTE EN LA INAUGURACIÓN ENTREGA DE LA OBRA?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA, EXPLIQUE EL MOTIVO:
<b>REPORTE DE MECANISMOS</b>	
1. ¿RECIBÍ TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES REFERENTES A CONTRALORÍA SOCIAL?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA, EXPLIQUE EL MOTIVO:
2. ¿RECIBÍ USTED, QUEJAS O DENUNCIAS DE PARTE DE LOS BENEFICIARIOS?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA PASE A LA PREGUNTA 4
2.1. ¿CUÁNTAS RECIBÍ?	
2.2. ¿A QUÉ SE REFIRIERON?	<input type="checkbox"/> IRREGULARIDADES EN LA OBRA. <input type="checkbox"/> OBRA INCONCLUSA. <input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE LA OBRA. <input type="checkbox"/> OTRO.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

1.F7d293a50327406807e25b465b33a07d071bb7f290ace954b4d5f5bc14788ee



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

## ANEXO IV

## FORMATO DE LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

<b>3. ¿ENTREGÓ LAS QUEJAS O DENUNCIAS A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE?</b>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>3.1. ¿EN DÓNDE LAS PRESENTÓ?</b>	SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA, EXPLIQUE EL MOTIVO:  <input type="checkbox"/> DEPENDENCIA MUNICIPAL. <input type="checkbox"/> ORGANO INTERNO DE LA DEPENDENCIA ESTATAL. <input type="checkbox"/> ORGANO INTERNO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL. <input type="checkbox"/> OTRO.
<b>ATENDIERON LA QUEJA, DENUNCIA O SUGERENCIA DE MANERA SATISFACTORIA</b>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA, EXPLIQUE EL MOTIVO:
<b>3.2. ESCRIBA EL NOMBRE DE LA INSTANCIA ANTE LA CUAL PRESENTÓ LA QUEJA O DENUNCIA, EL FOLIO DE SEGUIMIENTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE O ALGÚN OTRO DATO COMO NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO ETC., DE LA INSTANCIA QUE RECIBIÓ LA/S QUEJA/S O DENUNCIAS.</b>	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 3 | 5

RESPONSABLE DEL LLENADO: CCS O ENLACE DE LA DEPENDENCIA



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

**ANEXO IV**

**FORMATO DE LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL.**

<p><b>4. MENCIONE LOS LOGROS QUE CONSIDERE DERIVARON DE SU PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</b></p>
<p>1.</p>
<p>2.</p>
<p>3.</p>
<p><b>5. MENCIONE LOS RESULTADOS O BENEFICIOS QUE OBTUVO SU COMUNIDAD POR EL TRABAJO REALIZADO POR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</b></p>
<p>1.</p>
<p>2.</p>
<p>3.</p>

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

1.F7d293a50327406807e25b465b33a07d071bb7f290ace954b4d5f5bc14788ee



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO IV

FORMATO DE LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

<b>6. ¿INFORMÓ A SU COMUNIDAD SOBRE LOS RESULTADOS DE HABER PARTICIPADO EN EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?</b>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>FIRMAS</b>	
<b>NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CCS</b>	
<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE DEL ENLACE DE LA DEPENDENCIA</b>	
<b>CARGO</b>	
<b>FIRMA</b>	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 5 | 5

RESPONSABLE DEL LLENADO: CCS O ENLACE DE LA DEPENDENCIA





SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



PROGRAMA  
REGENERACIÓN URBANA PARA EL  
BIENESTAR 2024

ANEXO V

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

### 1.1 CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

<b>FECHA</b>		<b>OBRA</b>	
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>			
<b>MUNICIPIO</b>		<b>LOCALIDAD</b>	
<b>BENEFICIARIO</b>			
CUESTIONARIO			
<b>1</b>	¿Recibió información suficiente acerca de las reglas de operación del programa?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>2</b>	¿Le informaron cómo vigilar el programa a través de la contraloría social?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>3</b>	¿Conoce sus derechos y obligaciones como beneficiario del programa?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>4</b>	¿Le informaron claramente en qué consiste el apoyo, obra, o servicio que va a recibir?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>5</b>	¿Le entregaron su obra, apoyo o servicio en tiempo y forma?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>6</b>	¿Recibió un trato respetuoso y digno por parte de los servidores públicos que le dieron a conocer el programa?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>7</b>	¿Considera que el programa social es o fue utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>8</b>	¿Le ofrecieron información sobre cómo y dónde interponer una queja o denuncia relacionada con el funcionamiento del programa?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

#### ENLACE DE LA DEPENDENCIA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 1 | 1

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE DE LA DEPENDENCIA

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: CGJ\_SUPLEMENTO 11 AL PERIODICO 16\_2024.pdf**  
**Secuencia: 3796673**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	000000000000000000071	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-02-26T14:17:23Z / 2024-02-26T08:17:23-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	44 87 a1 e7 85 5a db e7 1a be c3 e2 fe 18 b3 fd 67 40 dc d8 dc 2d 70 0b a9 e2 cb 40 cd 3b ab 33 fe 6b 82 e1 10 13 98 78 bf 22 b4 ef 2e 2f 2e 27 31 47 72 d2 7b 76 3d b6 e4 f6 2c ae 2f e6 15 59 96 81 12 72 c0 fc 00 9a ff 18 49 89 35 c6 f0 cb d9 6c bc 28 89 bc 5f a7 70 6c ff a7 51 3e b0 e7 58 72 d8 4e cb 2a 5a 5e 56 73 82 cd de f8 18 85 66 5d 63 0b 5c d5 ea e8 04 0a fb ae 7a 6e 17 4e 53 38 b0 2c 11 24 de d2 dc fe 22 8c f4 80 05 70 70 a8 d7 9e b9 36 90 5a 9c 43 69 75 b8 33 7b 42 95 43 b7 96 d9 5d 99 93 42 82 8b a7 9a ee c4 d2 17 e7 fd b4 8b 20 93 af 57 ea f2 a9 85 e4 41 34 95 44 83 1d aa 90 ef b4 2d 83 b6 3f 72 f5 72 1f b4 ff 2d 4c a6 ca db 23 99 be eb e7 3e ff ba 4b 53 40 96 e9 22 eb 60 17 7b c1 1c 3c da 9c 79 52 2f ce e4 ca 48 3a 23 83 00 6f 0d c0 88 cb a0 bb			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-02-26T14:17:26Z / 2024-02-26T08:17:26-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	<b>Número de serie:</b>	000000000000000000071			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2024-02-26T14:17:23Z / 2024-02-26T08:17:23-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	TSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	<b>Secuencia:</b>	465350			
	<b>Datos estampillados:</b>	1F7D293A50327406807E25B465B33A07D071BB7F290ACE954B4D5F5BC14788EE			